

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

**20** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro del fármaco Avastin para el Servicio de Oncología, Medicina Interna y Oftalmología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales- Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2017400006.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro del fármaco Avastin para el Servicio de Oncología, Medicina Interna y Oftalmología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 33600000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 5.039.283,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 2.799.602,00 euros.
  - IVA (4 por 100): 111.984,08 euros.
  - Importe total: 2.911.586,08 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19 de julio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de agosto de 2017.
  - c) Contratista: “Laboratorios Roche Farma, Sociedad Anónima” (NIF: A-08023145).
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 2.799.902,00 euros.
    - IVA (4 por 100): 111.984,08 euros.
    - Importe total: 2.911.586,08 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por tratarse de un contrato de adjudicatario único por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva y ajustarse a los aspectos técnicos y económicos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 13 de octubre de 2017.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/36.235/17)

